



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TONANITLA

VOLUMEN II, NÚMERO 13

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: DOS

FECHA: TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, SÁBADO 11 DE ABRIL DEL 2026

DIRECCIÓN: CALLE BICENTENARIO No. 1, COLONIA CENTRO, SANTA MARÍA TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 55789

CON FUNDAMENTO EN

LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 48 FRACCIÓN III, ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VIII, XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

CONSIDERANDO

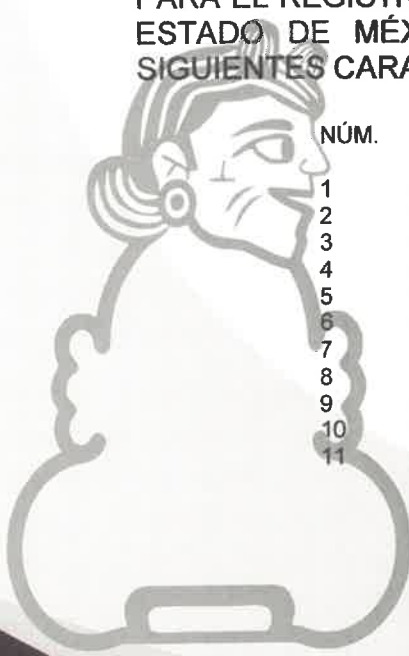
QUE EN LA OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, FUE APROBADO LOS SIGUIENTE;

1

• PUNTO 6

ÚNICO. POR UNANIMIDAD DE VOTOS SON APROBADOS LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE UNIDADES ECONÓMICAS DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS,

NÚM.	CONCEPTO
1	LOGO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
2	NOMBRE DEL REGISTRO MUNICIPAL Y PERIODO
3	NÚMERO PROGRESIVO
4	FOLIO DEL PERMISO Y/O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
5	REGISTRO DE TESORERÍA (REFERENCIA)
6	CLAVE DE EXPEDIENTE DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO
7	TIPO DE IMPACTO (BAJO, MEDIANO Y ALTO)
8	TIPO DE MOVIMIENTO (ALTA/REFRENDO)
9	AÑO DE REFRENDO
10	GIRO COMERCIAL
11	FECHA DE SOLICITUD DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO (DD / MM / AAAA)



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

12	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO (DD / MM / AAAA)
13	DATOS Y REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS Y/O LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO
14	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) APLICADA
15	MONTO COBRADO POR PAGO DE DERECHOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO
16	TARIFA APLICADA PARA EL COBRO POR EXPEDICIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO
17	FOLIO DEL RECIBO DE PAGO DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO
18	VIGENCIA DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO (DD / MM / AAAA)

• **PUNTO 7**

ÚNICO. POR UNANIMIDAD DE VOTOS SON APROBADAS LAS REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TONANITLA 2025-2027. BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

REFORMA 1. POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES:

FRACC. XX CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 13;
FRACC. XIII CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 15;
FRACC. XIX CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 16;
SEGUNDO PÁRRAFO CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 112;
FRACC. V A LA XV CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 114;
CAPÍTULO TERCERO CORRESPONDIENTE AL TÍTULO CUARTO.

2

REFORMA 2. POR EL QUE SE MODIFICA:

SEGUNDO PÁRRAFO CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 52;

• **PUNTO 8**

ÚNICO. POR UNANIMIDAD DE VOTOS ES APROBADA LA REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL ORDENAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES ECONÓMICAS COMERCIALES, DE SERVICIO E INDUSTRIALES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO. BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

POR EL QUE SE ADICIONA EL ANEXO A: CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TONANITLA.

SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO", LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA Y PÁGINA OFICIAL DE INTERNET.



TONANITLA

Gobierno que Transforma con Experiencia

AYUNTAMIENTO

2025 - 2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

(RUBRICA)

ATENTAMENTE
"GOBIERNO QUE TRANSFORMA CON EXPERIENCIA"

C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

[AUTORIZÓ]

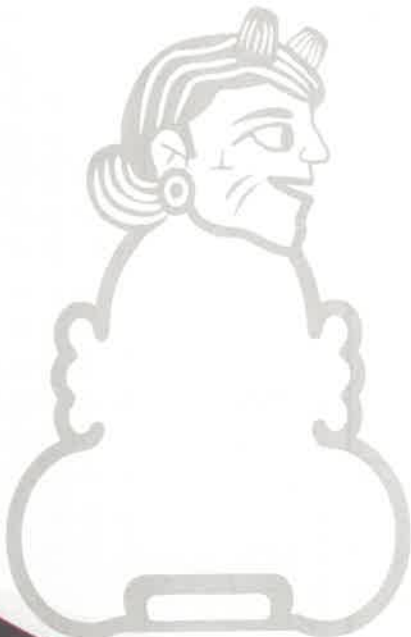
LCDA. ALEJANDRA MERITT

MALDONADO VARGAS

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE TONANITLA.

[VALIDÓ Y DIO FE]

3





"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

QUE EN LA OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, FUE APROBADO LOS SIGUIENTE;

• **PUNTO 6**

ÚNICO. POR UNANIMIDAD DE VOTOS SON APROBADOS LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE UNIDADES ECONÓMICAS DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS,

NÚM. CONCEPTO

1	LOGO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO	
2	NOMBRE DEL REGISTRO MUNICIPAL Y PERIODO	
3	NÚMERO PROGRESIVO	
4	FOLIO DEL PERMISO Y/O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
5	REGISTRO DE TESORERÍA (REFERENCIA)	
6	CLAVE DE EXPEDIENTE DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	4
7	TIPO DE IMPACTO (BAJO, MEDIANO Y ALTO)	
8	TIPO DE MOVIMIENTO (ALTA/REFRENDO)	
9	AÑO DE REFRENDO	
10	GIRO COMERCIAL	
11	FECHA DE SOLICITUD DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO (DD / MM / AAAA)	
12	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO (DD / MM / AAAA)	
13	DATOS Y REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS Y/O LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	
14	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) APLICADA	
15	MONTO COBRADO POR PAGO DE DERECHOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	
16	TARIFA APLICADA PARA EL COBRO POR EXPEDICIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	
17	FOLIO DEL RECIBO DE PAGO DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	
18	VIGENCIA DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO (DD / MM / AAAA)	



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

• **PUNTO 7**

ÚNICO. POR UNANIMIDAD DE VOTOS SON APROBADAS LAS REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TONANITLA 2025-2027. BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

REFORMA 1. POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES:

FRACC. XX CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 13;

FRACC. XIII CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 15;

FRACC. XIX CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 16;

SEGUNDO PÁRRAFO CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 112;

FRACC. V A LA XV CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 114;

CAPÍTULO TERCERO CORRESPONDIENTE AL TÍTULO

CUARTO.

REFORMA 2. POR EL QUE SE MODIFICA:

SEGUNDO PÁRRAFO CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 52;

5

• **PUNTO 8**

ÚNICO. POR UNANIMIDAD DE VOTOS ES APROBADA LA REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL ORDENAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES ECONÓMICAS COMERCIALES, DE SERVICIO E INDUSTRIALES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO. BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

POR EL QUE SE ADICIONA EL ANEXO A: CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TONANITLA.

SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO", LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA Y PÁGINA OFICIAL DE INTERNET.

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

(RUBRICA)

C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE
TONANITLA

LIC. GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL PEREZ ANTONIO
PRIMER REGIDOR

C. ALDAIR GUERRA PINELO
TERCER REGIDOR

C. JOSELYN YERED DIAZ BAHENA
QUINTA REGIDORA

LIC. VICTOR ARMANDO PINEDA
MORALES
SÉPTIMO REGIDOR

C. ANDREA RAMIREZ MARTINEZ
SEGUNDA REGIDORA

LIC. BLANCA ESTELA MARUTANO
GUTIERREZ
CUARTA REGIDORA

C. ESTEBAN MORALES RODRIGUEZ
SEXTO REGIDOR

6



LCDA. ALEJANDA MERITT MALDONADO VARGAS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA
EN TÉRMINOS DEL ART. 91 FRACCIONES V, VIII Y XIII DE LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.